



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 30 de Octubre de 2014

Res. DECECO-N° 897/14

Expte. N° 6893/14

VISTO:

La Factura B-N° 0036-00003860 de la firma NOVA Oficinas por la suma total de \$ 3.864,95 (tres mil ochocientos sesenta y cuatro con noventa y cinco centavos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de un sillón con apoyo lumbar, solicitado por la Directora Gral. Administrativa-Económica de esta Facultad, debido a la antigüedad y deterioro que presenta el que se encuentra utilizando.

Que a fin de dar trámite inmediato a lo requerido, teniendo en cuenta el continuo aumento de precios, se solicitó presupuestos a firmas del medio resultando la oferta más conveniente la de Nova Oficina por ajustarse a lo requerido y costo.

Que obra en el pedido la correspondiente autorización, como así también existen recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 24 del Decreto N° 893/2012, Art. 25 inc. d) decreto 1.023/01, Res. C.S. N° 450/12- Contratación Directa, Tramite Simplificado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

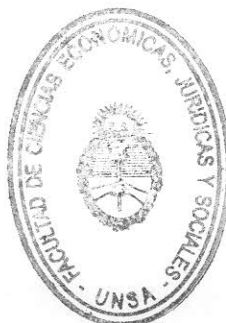
ARTICULO 1.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 37/14 a la firma NOVA Oficinas, CUIT N° 30-62155898-2, con domicilio en calle Pueyrredón N° 46 de esta Ciudad, por el importe total de \$ 3.864,95 (pesos tres mil ochocientos sesenta y cuatro con noventa y cinco centavos), por la provisión de Sillón Citiz con apoyo lumbar y disponer en consecuencia el pago de la Factura B-N° 0036-00003860, obrante en estas actuaciones.

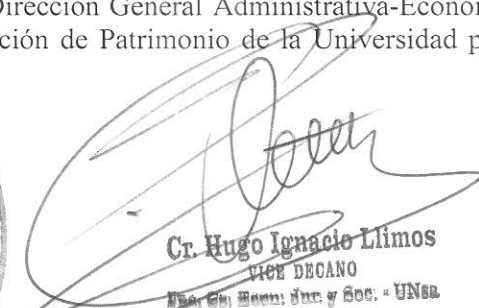
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 3.864,95 (tres mil ochocientos sesenta y cuatro con noventa y cinco centavos), a la partida presupuestaria 4-3-7 del presupuesto de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad y Dirección de Patrimonio de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.

Ados
mas


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNsa